

DECLARACIÓN PÚBLICA

Los abajo firmantes, Fernando Pereira y Marcelo Abdala, en su calidad de Presidente y Secretario General del PIT CNT respectivamente, entendemos necesario realizar algunas puntualizaciones, a saber:

- Desde fines del año 2013, nuestro PIT CNT ha sufrido una campaña tendenciosa y sistemática con el objetivo de desprestigiar la reputación y la honorabilidad de ésta organización social; tendiendo un manto de sospecha sobre posibles actos de corrupción relacionados al Plan de Vivienda Sindical.
- Desde el mismo momento en que empezaron a surgir éstas versiones, fundamentalmente desde la prensa, los organismos de dirección del PIT CNT actuaron en consecuencia, tomando los recaudos y las decisiones para que se investigara a fondo; y estimulando públicamente a todas aquellas personas que tuvieran pruebas sobre posibles actos delictivos de algún integrante de nuestra organización, a que se presentaran inmediatamente ante la justicia para dilucidar la situación.
- A la fecha no existe ni un solo procesado integrante del PIT CNT y no se ha demostrado en ningún caso vinculación alguna de nuestra organización a alguna actividad de carácter dolosa.
- El pasado 12 de octubre sale una nota en un matutino, donde se entrevista a una empresaria rochense que sufrió una serie de atentados a su domicilio y comercio. Dicha empresaria fue una de las patrocinadoras de denuncias al PIT CNT por el tema del Plan de Vivienda Sindical. En dicha entrevista, es público y notorio, que no duda en vincular y responsabilizar de dichos atentados al PIT CNT (edición de diario El País del jueves 12 de octubre de 2017).
- Para nosotros, estas afirmaciones configuraron una situación insostenible y traspasaron los límites de nuestra tolerancia. No solo se sumaban estas declaraciones a la larga campaña de desprestigio que venimos soportando, sino que también ahora se dejaba traslucir códigos y prácticas mafiosas de nuestra organización y sus integrantes; cuestión ésta que para nosotros es inadmisibles y no podíamos dejar pasar por alto.
- En este marco es que resolvimos presentar una denuncia penal por difamación e injurias.
- En el desarrollo del proceso, la Fiscal actuante en representación del Ministerio Público concluye que no existe legitimación de las personas físicas referidas (o sea el Presidente y el Secretario General) por que no son mencionados en la nota y que no existe legitimación del PIT CNT por no ser persona jurídica, es decir y en sus propios términos que el PIT CNT “no existe” en el mundo jurídico. Por lo tanto solicita el sobreseimiento de la imputada.
- Sin entrar en interpretaciones jurídicas de fondo, el PIT CNT existe. Actúa públicamente, se entrevista con los poderes del estado, firma convenios, integra delegaciones oficiales cuando salen del país, etc. Y el PIT CNT tiene autoridades

constituidas, guste o no guste, que actúan en representación de sus más de 400.000 afiliados.

- Cada vez que se ataca al PIT CNT con afirmaciones falsas, nosotros, su Presidente y su Secretario General, nos sentimos lesionados en el honor, el decoro, la rectitud y la probidad. El prestigio de nuestra Central, a nivel mundial, en materia de honorabilidad, es una seña de identidad muy cara para nosotros y no estamos dispuestos a que nada ni nadie ponga en duda dicha condición, mancillando nuestra integridad; y en ese sentido no seremos meros espectadores de campañas de desprestigio hacia nuestra organización.
- El próximo 13 de diciembre esperaremos con tranquilidad el fallo del Sr. Juez, ante el cual hemos solicitado la acusación de la denunciada siendo fieles en la defensa de nuestra institución. Como siempre, respetaremos la decisión del Poder Judicial. Creemos en el estado de derecho y el movimiento obrero lo ha demostrado a lo largo de la historia, incluso con la propia vida de compañeros y compañeras en defensa de la democracia y la constitución.

Montevideo, 7 de diciembre de 2017.



MARCELO ABDALA

Secretario General



FERNANDO PEREIRA

Presidente